



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7607) 02 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Urao – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6742 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARÍA IRENE GIRALDO CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.341.490 el día 14 de abril de 2023, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Tesorera del Directorio Liberal Municipal de Urao – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6742 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARÍA IRENE GIRALDO CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 14 de abril de 2023, por la Sra. **MARÍA IRENE GIRALDO CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 43.341.490, a la dignidad de Tesorera del Directorio Liberal Municipal de Urao – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 14 de abril de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico